

C.N.M.V.
Sociedades Emisoras
Informe Especial
de Salvedades
Nº 10249 IE

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL
ACUMULADOR TUDOR, S.A.**

Informe especial requerido por
el Real Decreto 1362/2007

Noviembre 2007

C N M V
Registro de Auditorias
Emisoras
Nº 10249

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE

A los administradores de Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

a) Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes ambas al ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2007, hemos emitido sendos informes de auditoría con fecha 7 de septiembre de 2007.

a.1) Nuestro mencionado informe de auditoría sobre las cuentas anuales de Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. incluía la siguiente salvedad:

4. *Como se indica en las notas 7 y 17 de la memoria, la Sociedad realiza operaciones de financiación y de colocación de tesorería con sociedades del grupo Exide, al que la Sociedad pertenece, de las que se derivan saldos significativos por cuentas corrientes, fundamentalmente, con Exide Holding Netherlands, B.V., cuyo saldo al 31 de marzo de 2007 ascendía a 118.544 miles de euros a favor de la Sociedad, compromisos por garantías concedidas, así como ingresos netos por intereses por importe significativo. Asimismo, como se indica en las notas 16 y 17, la Sociedad realiza compras y ventas muy significativas al grupo al que pertenece, estando también en consecuencia la continuidad de estas transacciones parcialmente sujeta a la situación del grupo Exide, que los administradores describen en la nota 17. A la fecha del presente informe, no es posible determinar la forma, plazo o importes en que puedan ser eventualmente liquidados los saldos y compromisos derivados de las distintas transacciones que la Sociedad mantiene con el grupo Exide ni, en consecuencia, el efecto que su eventual liquidación tendría sobre la situación financiera de la Sociedad.*

a.2) Nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. y sociedades dependientes incorporaba la siguiente salvedad:

3. *Como se indica en las notas 4 y 7 de la memoria consolidada, el Grupo realiza operaciones de financiación y de colocación de tesorería con sociedades del grupo Exide, al que la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes pertenecen, de las que se derivan saldos significativos por cuentas corrientes, fundamentalmente, con Exide Holding Netherlands, B.V., cuyo saldo al 31 de marzo de 2007 ascendía a 147.687 miles de euros a favor del Grupo, compromisos por garantías concedidas, así como ingresos netos por intereses por importe significativo. Asimismo, como se indica en las notas 4 y 28, el Grupo realiza compras y ventas muy significativas al grupo al que pertenece, estando también en consecuencia la continuidad de estas transacciones parcialmente sujeta a la situación del grupo Exide, que los administradores de la Sociedad dominante describen en la nota 4. A la fecha del presente informe, no es posible determinar la forma, plazo o importes en que puedan ser eventualmente liquidados los saldos y compromisos derivados de las distintas transacciones que el Grupo mantiene con el grupo Exide ni, en consecuencia, el efecto que su eventual liquidación tendría sobre la situación financiera del Grupo.*

b) De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de septiembre de 2007, que ha sido preparada por Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. según lo requiere el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre y la Circular 1/2005, de 1 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

c) Adjuntamos al presente Informe la Carta de Manifestaciones de los administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en los informes de auditoría de las mencionadas cuentas anuales del ejercicio precedente.

d) Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por la Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de septiembre de 2007.

e) Como resultado de nuestro análisis de la evolución de las salvedades incluidas en nuestros informes sobre las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. y de Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de marzo de 2007, les confirmamos que:

e.1) En relación con la salvedad expresada en el párrafo 4 de nuestra opinión sobre las cuentas anuales individuales al 31 de marzo de 2007, de acuerdo con la información facilitada por los administradores de la Sociedad, Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. continúa realizando operaciones de financiación y de colocación de tesorería con sociedades del grupo Exide y, al 30 de septiembre de 2007, el saldo con Exide Holding Netherlands B.V. asciende a 135.409 miles de euros a favor de la Sociedad. Por otra parte, también de acuerdo con la información facilitada por los administradores, durante los seis meses finalizados el 30 de septiembre de 2007, Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. ha continuado realizando compras y ventas al grupo Exide por importes significativos. Habida cuenta de la información suministrada por los administradores acerca de la evolución de la situación del grupo Exide al 30 de septiembre de 2007, nuestra salvedad en relación con la determinación de la forma, plazo o importes en que puedan ser eventualmente liquidados los saldos y compromisos derivados de las distintas transacciones que la Sociedad mantiene con el grupo Exide continúa, a la fecha del presente informe, sin resolverse.

e.2) En relación con la salvedad expresada en el párrafo 3 de nuestra opinión sobre las cuentas anuales consolidadas al 31 de marzo de 2007, de acuerdo con la información facilitada por los administradores de Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A., el Grupo Tudor continúa realizando operaciones de financiación y de colocación de tesorería con sociedades del grupo Exide y, al 30 de septiembre de 2007, el saldo con Exide Holding Netherlands B.V. asciende a 166.150 miles de euros a favor del Grupo Tudor. Por otra parte, también de acuerdo con la información facilitada por los administradores, durante los seis meses finalizados el 30 de septiembre de 2007, el Grupo Tudor ha continuado realizando compras y ventas al grupo Exide por importes significativos. Habida cuenta de la información suministrada por los administradores acerca de la evolución de la situación del grupo Exide al 30 de septiembre de 2007, nuestra salvedad en relación con la determinación de la forma, plazo o importes en que puedan ser eventualmente liquidados los saldos y compromisos derivados de las distintas transacciones que el Grupo Tudor mantiene con el grupo Exide continúa, a la fecha del presente informe, sin resolverse.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Rodríguez Guanter
Socio – Auditor de Cuentas

29 de noviembre de 2007

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Pº De la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 29 de noviembre de 2007

Muy señores nuestros:

Por la presente certifico lo siguiente en relación a la situación de la incertidumbre incluida en los informes de auditoría individual y consolidado de nuestra sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.

Primero.-La incertidumbre a la que se refiere el presente informe es la incluida en los párrafos 4 del informe de auditoría individual y 3 del informe de auditoría consolidado, fechados ambos el 7 de septiembre de 2007.

Segundo.- Respecto a la incertidumbre expresada por los auditores en los referidos informes de auditoría individual y consolidado, sobre las operaciones y saldos con compañías del grupo Exide Technologies, les informamos que:

Durante el primer semestre del ejercicio 2008 (de 1 abril al 30 de septiembre de 2007), la Sociedad registró unos ingresos ordinarios por actividades con el grupo Exide Technologies de 61.794 miles de euros, y el Grupo Tudor registró unos ingresos ordinarios por actividades con el grupo Exide Technologies de 100.611 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad adquirió bienes y servicios a compañías del grupo Exide Technologies por 12.049 miles de euros, mientras que el Grupo Tudor adquirió bienes y servicios a compañías del grupo Exide Technologies por 15.492 miles de euros

Al 30 de septiembre de 2007, los saldos a cobrar por Sociedad Española del Acumulador Tudor a compañías del grupo Exide Technologies derivados de la venta de productos y servicios ascendía a 18.111 miles de euros mientras que los saldos a pagar a la misma fecha ascendían a 21.535 miles de euros.

Los saldos a cobrar por el Grupo Tudor a compañías del grupo Exide Technologies derivados de la venta de productos y servicios ascendían a 30 de Septiembre 2007 a 44.347 miles de euros mientras que las saldos a pagar a la misma fecha ascendían a 28.462 miles de euros.

Los saldos a cobrar por el Grupo Tudor a compañías del grupo Exide Technologies derivados de la venta de productos y servicios ascendían a 30 de Septiembre 2007 a 44.347 miles de euros mientras que los saldos a pagar a la misma fecha ascendían a 28.462 miles de euros.

Por otro lado, el saldo a cobrar por Sociedad Española del Acumulador por créditos cedidos a compañías europeas del Grupo Exide Technologies ascendía, al 30 de septiembre de 2007, a 135.409 miles de euros. La retribución media de dicha cuenta a cobrar en el primer semestre del ejercicio 2008 ha sido del 9,4%, habiendo registrado el Grupo unos ingresos financieros por intereses de 6.327 miles de euros durante este período.

A nivel consolidado el saldo a cobrar por el Grupo Tudor por créditos cedidos a compañías europeas del Grupo Exide Technologies ascendía, al 30 de Septiembre de 2007, a 166.150 miles de euros. La retribución media de dicha cuenta a cobrar en el primer semestre del ejercicio 2008 ha sido del 9,4% habiendo registrado el Grupo unos ingresos financieros por intereses de 7.350 miles de euros durante este período.

Con fecha 15 de mayo del 2007 el grupo Exide Technologies ha suscrito, con un grupo de entidades de crédito lideradas por Deutsche Bank AG, un nuevo acuerdo de crédito por importe de 495 millones de dólares que sustituye al acuerdo suscrito en dólares y un préstamo por importe de 295 millones de dólares, habiéndose reducido substancialmente los tipos de interés aplicados. En ambos casos, el vencimiento es de 5 años, habiéndose puesto en garantía de su devolución los activos del grupo Exide Technologies, incluyendo los activos de Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. y sociedades dependientes. El importe garantizado por SEA Tudor y sus dependientes se limita a la deuda que bajo dichos acuerdos incurran las compañías europeas del grupo Exide.

Habida cuenta de la estructura de financiación de la compañía, Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. no ha necesitado acceder a las facilidades financieras suscritas por el grupo Exide Technologies y al 30 de Septiembre de 2007, por lo que no mantiene deudas con entidades de créditos significativas.

La Dirección de la Sociedad no conoce ningún hecho adicional a los descritos en la presente certificación y en los estados financieros formulados por el Consejo de administración y aprobados por la Junta General de Accionistas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo del 2007 que afecten de manera significativa a la evolución de la incertidumbre objeto de la presente certificación.

Sin otro particular le saludo atentamente,

Jesús López-Brea
Secretario del Consejo
Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A.

~~SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S.A.~~

por poder